

Certeza de inminente motín motivó traslado de reos

● *Lo confirmó hoy ministro (s) de Justicia, hablando del caso CAS.*

La certeza de que en un "futuro cercano" se produciría en la Cárcel de Alta Seguridad un motín, probablemente con muertos o rehenes, motivó el traslado de 55 reos, señaló el **ministro (s) de Justicia, José Antonio Gómez**, al defender esa operación. Destacó que había antecedentes de un creciente estado de rebeldía en el señalado recinto penal, que obligó a tomar la medida y a iniciar trabajos de mejoramiento de los dispositivos de seguridad en aquél.

También indicó que a la Justicia corresponderá analizar si en el señalado movimiento de reos hubo malos tratos, así como el fundamento de las denuncias de que algunos de esos detenidos habrían sufrido quemaduras con cigarrillos.

Gómez se reunió esta mañana con el subsecretario General de la Presidencia (s) Eduardo Dockendorf, para analizar diversas materias del sector Justicia.

El ministro subrogante defendió las restricciones adoptadas a las visitas de esos reclusos, argumentando que tal medida se adoptó para fortalecer las condiciones de "alta seguridad", y dijo que existían an-

tecedentes de un creciente proceso de rebeldía en el señalado recinto penal.

Gómez declaró que se adoptarán las medidas para que "presos que cometieron delitos graves cumplan condenas y no se produzcan hechos como los del año 96 cuando cuatro de estos niños, entre comillas, se escaparon a sangre y fuego de la Cárcel de Alta Seguridad". Recalcó que, por lo tanto, las medidas adoptadas buscan prevenir que no hubiera ocurrido un motín con muertes o rehenes de gendarmes.

"Queremos asegurarle al país que personas que han cometido delitos tan graves como haber matado a tres gendarmes y un carabinero, o haber puesto una bomba en un centro comercial donde murió un niño, no puedan salir en libertad por vía de una fuga o con muertos, como podría haber sucedido en una cárcel de esa naturaleza", indicó.

La autoridad entregó hoy a la prensa un listado de los trasladados, consignando en él los delitos de los que se les acusa o se les condenó, involucrando 34 miembros del Movimiento Juvenil Lautaro, 8 del Frente Manuel Rodríguez, tres del MIR, uno del Ejército Popular de Liberación Nacional y uno del Mapu.